



Buscan que patrones con más de 20 trabajadores contraten tres por ciento de personas con discapacidad

La diputada Angélica Peña Martínez (PVEM) impulsa una iniciativa para reformar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer que las empresas que cuenten con una planta laboral de 20 trabajadores en adelante deberán contratar personas con discapacidad en una proporción no menor al tres por ciento de la totalidad del personal. La propuesta, turnada a las Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, busca erradicar las barreras que impiden a las personas con discapacidad acceder a un trabajo digno.

<https://noticiasdechiapas.com.mx/noticia.php?item=40307>